



RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2023, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico/a de Urgencias en Atención Primaria, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2023060120)

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Resolución de 20 de septiembre de 2021 (DOE núm. 191, de 4 de octubre), de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico/a de Urgencias en Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados en la categoría citada en el encabezamiento de esta resolución, clasificada por turno de acceso y ordenada por la puntuación obtenida, según relación adjunta.

La relación definitiva de aprobados podrá asimismo consultarse en internet a través del portal de Selección de Personal del Servicio Extremeño de Salud (<https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/>).

Segundo. De acuerdo con lo previsto en la base undécima, los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo y que, en función de la puntuación obtenida, se encuentren dentro del número total de las plazas ofertadas en cada uno de los turnos de acceso, a cuyo efecto debe tenerse en cuenta la acumulación al turno libre de las plazas que quedaron sin cubrir de las reservadas para el turno de discapacidad (base 1.2), deberán presentar de forma telemática a través del portal de Selección de Personal del Servicio Extremeño de Salud (<https://saludextremadura.ses.es/seleccionpersonal/>), los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria que se citan, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

En concreto, en el turno libre deberán presentar la documentación, los aspirantes con número de orden de prelación del 1 al 16, desde Manuel José López Priego (DNI****4806**), hasta José Carlos Flores Carrasco (DNI ***6256**).

Igualmente, conforme a la base 11.2 de la convocatoria, que permite establecer un número adicional de aspirantes obligados a presentar esa documentación, deberá presentarla en el turno libre los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados desde el número de orden de orden 17, Manuel Robles Romero (DNI****7253**), hasta el número de orden 20, Claudia Gijón García (DNI***6099**).



- a) Copia auténtica del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor del aspirante, salvo que en la solicitud de participación se haya otorgado al Servicio Extremeño de Salud la autorización para que compruebe de oficio los datos de identidad personal mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar en este proceso selectivo según lo establecido en la base 2.1.a), deberán presentar copia auténtica del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea con el que tenga dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

En el supuesto de aspirante extranjeros indicados en el apartado tercero de la citada base 2.1.a) que accedan a especialidades médicas, deberán acreditar mediante la correspondiente documentación su residencia legal en España de acuerdo con los requisitos exigidos por la normativa sobre derechos y libertades de las personas extranjeras en España.

- b) Copia auténtica del título académico o del certificado exigido para la participación en este proceso selectivo. En el caso de titulaciones extranjeras, deberá aportar el documento que acredite que dicho título tiene reconocimiento y validez en todo el territorio español.

Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones equivalentes a las exigidas habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la misma o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Estado en materia de Educación o cualquier otro órgano de la Administración Autonómica competente para ello.

- c) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de cualquier servicio de salud o Administración Pública, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, y de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española.
- d) Declaración jurada o promesa de no poseer la condición de personal estatutario fijo de la misma categoría y/o especialidad a la que accede.
- e) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el normal desempeño de las tareas o funciones objeto de la convocatoria.



- f) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, en caso de que en la solicitud de participación se haya marcado la casilla de no autorización al Servicio Extremeño de Salud para recabar los correspondientes datos derivados de la base 2.1.i). Además de la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes sexuales prevista anteriormente, los aspirantes que tenga otra nacionalidad distinta a la española y aquellos que gozaran de doble nacionalidad, deberán aportar certificación negativa de condenas penales expedido por las autoridades de su país de origen o de donde sean nacionales, traducido al castellano y legalizado de acuerdo con los Convenios Internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
- g) Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar además de los documentos a que se refieren los apartados anteriores, certificación de los órganos competentes que acredite la condición y el grado de discapacidad.
- h) Los aspirantes que concurran por el turno de promoción interna deberán reunir, además de los requisitos enumerados en los apartados c), d), e) y f), los documentos que acrediten los requisitos establecidos en la base 2.2 mediante copia auténtica de los mismos.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar alguno de los documentos señalados anteriormente, se podrá acreditar, que se reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Tercero. Quienes, estando obligados a hacerlo según lo establecido anteriormente, no presenten la documentación acreditativa, perderán, salvo caso de fuerza mayor, el derecho a ser nombrados personal estatutario fijo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 5 de enero de 2023.

El Director Gerente del Servicio
Extremeño de Salud
PS, El Director General de Asistencia Sanitaria
(Resolución de 5 de agosto de 2015
DOE n.º 152 de 7 de agosto de 2015).

VICENTE ALONSO NÚÑEZ



Relación Definitiva de Aprobados

Concurso-Oposición - Médico/a de Urgencias en Atención Primaria (04-10-2021)

Turno Libre

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUM IDENT	FORM	EXP TOTAL	Exp14	Exp15	Exp3	Exp4	Exp16	OTRAS TOTAL			TOTAL C+O
										ACT	CONC	OPOS	
1	LOPEZ PRIEGO, MANUEL JOSE	***4806**	8,500	11,493	8,300	3,193	0,000	0,000	0,000	1,660	21,653	53,684	75,337
2	URRUTIA RODRIGUEZ, MANUEL ALBERTO	***6122**	8,500	25,458	25,458	0,000	0,000	0,000	0,000	0,630	34,588	37,500	72,088
3	CUDER AMBEL, RAFAEL	***8245**	4,000	27,300	27,300	0,000	0,000	0,000	0,000	2,140	33,440	36,711	70,151
4	BARBERO ANDRES, IGNACIO	***6135**	4,310	28,500	28,500	0,000	0,000	0,000	0,000	3,000	35,810	33,158	68,968
5	RAMOS RODRIGUEZ, MANUEL	***4911**	8,500	23,340	23,015	0,325	0,000	0,000	0,000	0,480	32,320	35,526	67,846
6	MEJIAS CLAVEL, JOSE ANTONIO	***7197**	4,000	28,500	28,500	0,000	0,000	0,000	0,000	0,140	32,640	34,342	66,982
7	RAMOS SANCHEZ, MANUEL RAMON	***1183**	8,500	19,600	19,600	0,000	0,000	0,000	0,000	1,990	30,090	36,711	66,801
8	GALVAN NUÑEZ, PABLO	***1014**	8,500	14,400	14,200	0,200	0,000	0,000	0,000	2,290	25,190	41,053	66,243
9	VAZQUEZ FUENTES, FERNANDO	***7733**	8,500	12,852	11,200	0,500	0,000	0,000	1,152	3,000	24,352	37,895	62,247
10	MORALES GABARDINO, JOSE ANTONIO	***0244**	8,500	11,700	11,700	0,000	0,000	0,000	0,000	1,430	21,630	40,263	61,893
11	DIAZ HERRANZ, SUSANA	***4486**	8,500	11,288	6,200	5,088	0,000	0,000	0,000	2,810	22,598	36,316	58,914
12	RODRIGUEZ GOMEZ, JOSE	***3813**	8,500	16,393	6,986	9,407	0,000	0,000	0,000	1,700	26,593	31,184	57,777
13	ROCO GARCIA, ANGELA MARIA	***6108**	8,500	10,761	2,000	8,761	0,000	0,000	0,000	2,520	21,781	35,526	57,307
14	SANCHEZ GOMEZ, MARIA BERNARDINA	***8941**	8,500	10,222	1,122	9,100	0,000	0,000	0,000	3,000	21,722	30,789	52,511
15	PEREZ CABALLERO, FRANCISCO LUIS	***7601**	8,500	1,800	1,400	0,400	0,000	0,000	0,000	2,140	12,440	39,079	51,519
16	FLORES CARRASCO, JOSE CARLOS	***6256**	8,500	6,450	2,900	3,550	0,000	0,000	0,000	0,170	15,120	35,921	51,041
17	ROBLES ROMERO, MANUEL	***7253**	4,580	12,600	0,000	12,600	0,000	0,000	0,000	2,380	19,560	31,184	50,744
18	DONAIRE DEL YERRO, MARIA INMACULADA	***5415**	8,500	9,000	8,500	0,500	0,000	0,000	0,000	0,000	17,500	33,158	50,658
19	ROMERO HURTADO, JOSE ANGEL	***6930**	8,500	8,040	7,600	0,000	0,000	0,000	0,440	0,000	16,540	33,553	50,093
20	GIJON GARCIA, CLAUDIA	***6099**	8,500	1,709	1,700	0,009	0,000	0,000	0,000	1,120	11,329	37,895	49,224
21	VERA ROMERO, MARIA ELISA	***7896**	8,500	5,300	5,300	0,000	0,000	0,000	0,000	0,450	14,250	33,553	47,803
22	HERRADOR PAREDES, JAVIER	***5716**	8,500	2,100	1,900	0,200	0,000	0,000	0,000	0,000	10,600	34,737	45,337



Relación Definitiva de Aprobados

Concurso-Oposición - Médico/a de Urgencias en Atención Primaria (04-10-2021)

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Turno Libre

	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUM IDENT	FORM		EXP TOTAL	Exp14	Exp15	Exp3	Exp4	Exp16	OTRAS TOTAL		TOTAL C+O	
			FORM	EXP							ACT	CONC		
23	BANCALERO DE LOS REYES, JOSE	***4340**	8,500	0,400	0,400	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	9,900	33,553	43,453
24	ARAGON MERINO, AMALIA MARIA	***8853**	8,500	2,543	0,000	2,543	0,000	0,000	0,000	0,000	1,350	12,393	30,000	42,393
25	MOLINA SANCHEZ, RAFAEL	***6348**	7,200	0,400	0,400	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	7,600	31,974	39,574



Relación Definitiva de Aprobados

Concurso-Oposición - Médico/a de Urgencias en Atención Primaria (04-10-2021)

Turno Discapacidad



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

1	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUM IDENT	FORM	EXP TOTAL	Exp14	Exp15	Exp3	Exp4	Exp16	OTRAS TOTAL TOTAL			
										ACT	CONC	OPOS C+O	
	RINCON JIMENEZ, FABIO IVAN	***3578**	8,500	9,150	0,000	9,150	0,000	0,000	0,000	1,760	19,410	30,395	49,805



Relación Definitiva de Aprobados

Concurso-Oposición - Médico/a de Urgencias en Atención Primaria (04-10-2021)

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Turno Promoción interna

	APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUM IDENT	FORM	EXP TOTAL	Exp14	Exp15	Exp3	Exp4	Exp16	OTRAS ACT	TOTAL CONC	TOTAL OPOS	TOTAL C+O
1	TORRADO GONZALEZ, MARIA JOSEFA	***1797**	4,080	28,500	28,500	0,000	0,000	0,000	0,000	2,610	35,190	34,412	69,602
2	GIL GALLEG0, MARTA	***6193**	7,200	12,050	7,000	5,050	0,000	0,000	0,000	2,540	21,790	34,412	56,202
3	VARILLAS NAVAZO, MIGUEL ANGEL	***9598**	8,500	9,798	0,000	9,798	0,000	0,000	0,000	1,770	20,068	30,441	50,509

**Relación Definitiva de Aprobados**

Concurso-Oposición - Médico/a de Urgencias en Atención Primaria (04-10-2021)

**Descripción de los encabezados de la tabla:***FORM: Formación**EXP TOTAL: Experiencia profesional**Exp14: Exp IISSPP o en otras AAPP misma categoría o equivalente, así como plazas o puestos que requieran únicamente misma titulación sanitaria y Guardias médicas/Refuerzos misma categoría**Exp15: Exp IISSPP y otras AAPP en otra cat sanitaria para la que no se requiera únicamente para su desempeño la misma titulación, y Guardias médicas/Refuerzos otra categoría**Exp3: Exp. IISS modelo tradicional cupo misma categoría**Exp4: Exp. cooperación internacional o ayuda humanitaria**Exp16: Exp. en centros sanitarios privados misma categoría**OTRAS ACT: Otras actividades**TOTAL CONC: Puntuación total de la fase de concurso**TOTAL OPOS: Calificación obtenida en la fase de oposición**TOTAL C+O: Suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso*